



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 y 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la asamblea de concejales en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2025, que resultó definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.000,00
4.	Transferencias corrientes	350.077,00
	Total estado de ingresos	354.077,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	193.468,63
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	147.894,06
3.	Gastos financieros	1.500,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.714,31
6.	Inversiones reales	9.500,00
	Total estado de gastos	354.077,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2025. –

	<u><i>N.º plazas</i></u>
A) Plazas de funcionarios:	
1. Con habilitación de carácter nacional	
1.1. Secretario-interventor	1
B) Plazas de personal laboral:	4
1. Oficial 1. ^a encargado-conductor	
2. Oficial 1. ^a conductor, 2 plazas	
3. Oficial 1. ^a	

En Quintana Martín Galíndez, a 24 de marzo de 2025.

El presidente,
Jesús Ángel López de Mendoza Ochoa